

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO

#### **Delegación de funciones para celebrar matrimonio civil**

Por Resolución de Alcaldía número 29 de fecha 8 de mayo de 2018 se ha delegado en el concejal Iñaki Guillerna Sáenz, la celebración de matrimonio civil el día 13 de mayo de 2018 en el Ayuntamiento de Kuartango.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Zuhatsu Kuartango, a 8 de mayo de 2018

*El Alcalde*

*EDUARDO FERNÁNDEZ DE PINEDO GONZÁLEZ*